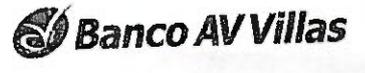




Junta Regional de Calificación Invalidez de Santander
Nro. 804.000.705-0



FORMATO DE RECAUDO HONORARIOS PARA CALIFICACION

CUENTA DE AHORROS No. 90300965-2

Ciudad: Bogota Dc

Fecha: 04-12-2023

Nombre de quien realiza el pago: BBVA Seguros de vida Colombia S.A

CC/NIT: 800.240.882-0

Nombre del paciente: Bertha Leonor Guzman

Identificación: 20237819783
 AVV 128 20231204 17:02 SC 518 LINEA A
 EF 1,160,000.00 CH 0.00
 NOMBRE: JUNTA REG DE CALIF DE INVALIDE
 CTA: 903009652 PIN: 000000000000000000
 REF: 37817783 APLICA 20231205
 ***0098
 PIN TXN: 15258353801108
 DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
 REF1 37817783

Cod. Bco	Ciudad del cheque	Número del cheque	Número de Cuenta del cheque	Valor
TOTAL CHEQUES				\$
TOTAL EFECTIVO				\$
TOTAL				\$ 1.160.000

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Manuel Jose Castillon
3218275424

ESPACIO PARA TIMBRE

COPIA CLIENTE



Junta Regional de Calificación Invalidez de Santander
Nro. 804.000.705-0



FORMATO DE RECAUDO HONORARIOS PARA CALIFICACION

CUENTA DE AHORROS No. 90300965-2

Ciudad: Bogota Dc

Fecha: 04-12-2023

Nombre de quien realiza el pago: BBVA Seguros de vida Colombia S.A

CC/NIT: 800 240 882-0

Nombre del paciente: Bertha Leonor Guzman

Identificación: 20237819783
 AVV 128 20231204 17:02 SC 518 LINEA A
 EF 1,160,000.00 CH 0.00
 NOMBRE: JUNTA REG DE CALIF DE INVALIDE
 CTA: 903009652 PIN: 000000000000000000
 REF: 37817783 APLICA 20231205
 ***0098
 PIN TXN: 15258353801108
 DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
 REF1 37817783

Cod. Bco	Ciudad del cheque	Número del cheque	Número de Cuenta del cheque	Valor
TOTAL CHEQUES				\$
TOTAL EFECTIVO				\$
TOTAL				\$ 1.160.000

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Manuel Jose Castillon
3218275424

ESPACIO PARA TIMBRE

COPIA JRCIS



Municipio de Palmira
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 512281 - 2009

6. Igualmente se adelantaron las Reformas Administrativas en la Comandancia, la Personería y el Concejo Municipal, configurándose una reforma estructural de la estructura de la Administración Municipal, creando una nueva estructura de las funciones, dependencias y cargos de la municipalidad, lo cual dio origen a la presentación, por parte de los exfuncionarios de estas dependencias de aproximadamente 260 demandas de nulidad y Restablecimiento del Derecho, las cuales deben ser atendidas por el Municipio con el apoyo de un profesional con amplia experiencia en las áreas de Derecho Administrativo y Laboral para la defensa de la reforma administrativa y los intereses económicos del Municipio.

En virtud de lo anterior las partes convienen celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales el cual se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA.-Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para defender judicialmente los intereses del Municipio de Palmira, ante las demandas de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, impetradas por los exfuncionarios desvinculados de la Administración Central, la Contraloría, la Personería y el Concejo Municipal, como resultado de la Reforma Administrativa adelantada por dichas dependencias, en fundamento en las facultades otorgadas al Alcalde Municipal por el Concejo Municipal y por la Ley.

CLÁUSULA SEGUNDA.-Obligaciones de las partes: A) EL CONTRATISTA se obliga a cumplir el contrato en los términos establecidos en las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento y la propuesta presentada, para lo cual deberá cumplir con los siguientes objetivos generales: 1. Representar judicialmente al Municipio de Palmira frente a las demandas de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 2. Prestar la mayor diligencia en su labor profesional, en defensa de siempre de los intereses del municipio con ética profesional, lealtad, respeto y rectitud frente a la administración de justicia la Contraparte y los particulares. 3. Presentar los informes mensuales o con la periodicidad que lo señale la Secretaría Jurídica, mediante los cuales de a conocer las actividades realizadas. 4. Al término del contrato presentar el informe final con las recomendaciones del caso. 5. Todas demás que se le asignen relacionadas con el objeto del contrato. Igualmente deberá realizar, entre otras, las siguientes actividades específicas: 1. Realizar un inventario de las condiciones prejudiciales. 2. Hacer la clasificación de las demandas impetradas: Demandante,

digital - 5/02/23 02:06 PM Impresión